

3.- Rentas y Patentes.

## AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA DECRETO EXENTO Nº 2 1/1 /

## CALBUCO, 1 0 FEB 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

Decreto Exento Nº8	y N 20.033 dei 01 3927 del 31-07-20.	-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el 12
		TENIENDO PRESENTE:
		1 La solicitud presentada por el interesado
		2 - La canadación de les devels en interesado.
según Folio Nº	Orden No	<ol> <li>La cancelación de los derechos municipales, por valor de</li> </ol>
y en uso de mis atribu		,por valor de,
y en uso de mis diribu	ctones tegates.	DECRETO: RICARDO FARIAN
CONTRACTOR MENN	(MD EG . G / MG	AUTORIZASE a Don(a)
GONZALEZ HERNA	ANDEZ, C.I.Nº	, PITE. "CLUB DEPORTIVO
ATLETICO DE PARO	GUA".	
para que en represent en: BAILE POPULA		que dirige pueda realizar un beneficio consistente
SEDE DE	LA INSTITUCION.	
en el local	LA MOIN OCION.	
en ei iocui		
GEGEOR DE	DAD OTTA	
SECTOR DE	PARGUA.	
ubicado		
Club De Ga		El mencionado beneficio con venta de
atimentos y bebidas a	lcohólicas , funcior 19	rá-desde las 14.00 horas del día SABADO 28
hasta 02.00 horas de	l dia DOMINGO 🖟	de Mais ZQ de 2015.
1 B. 1		ANOTESE'X REGISTRESE EN LA COMISARIA
CARABINEROS	DE CHLBUCO.	
TARROTONION	0W 13	yaqooo X)
ADRIANA ANDRADI		ALCO ZAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ADMANA ANDROIDE	OO NEMBER	ALC: SALVEINGE TO CENTER
SECRETARIO MU	NICIPAL(S)	ALCALDE DE CALBUCO (S)
CSF/AAG/ADM.		
DISTRIBUCION:		V
1 Interesado.	4 Secretaria:	
2 Carabineros	5 Control.	

6.- Of. Partes.